

REVISTA DE DERECHO

AÑO XXVI — OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1958 — N.º 106

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

Quintiliano Monsalve Jara

ABOGADO

CONSEJO CONSULTIVO:

HUMBERTO ENRIQUEZ FRODDEN

ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA

JUAN BIANCHI BIANCHI

QUINTILIANO MONSALVE JARA

MARIO CERDA MEDINA

ESTEBAN ITURRA PACHECO

BEVERLY MAY CARL

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas
de la Universidad de California

**EL PROBLEMA DE LA SEGREGACION RACIAL
EN LOS ESTADOS UNIDOS (*)**

El nuestro es un siglo de **revolución**.

Por la palabra "revolución" nos referimos no solamente a aquellos violentos solevantamientos, frecuentemente sanguinarios, los cuales arrastran a quienes detentan el poder de sus cargos y dan el mando a un nuevo grupo de hombres con ideas diferentes. No!; este espíritu revolucionario de nuestra época es algo más profundo y mucho más trascendental que la mera substitución de los jefes del Estado, más que simples ideologías políticas.

Más bien, la revuelta presente puede manifestarse muchas veces por cambios tranquilos y apacibles, por cuanto la esencia de este movimiento ocurre en las mentes y en los corazones de los hombres; consiste en la negativa de los seres humanos a seguir estando sujetos a los déspotas, a los plutócratas o a cualquiera llamada "raza superior".

Aunque sean diferentes las formas de gobierno, las ideologías políticas o las tácticas usadas, la raíz fundamental es igual en todas partes del mundo: es el alma humana rebelándose contra toda la Historia y contra miles de años de opresión tiránica ejercida por los poderosos.

(*) Charla dictada por la autora, en el Salón de Honor de la Universidad de Concepción, el 25 de Noviembre del año en curso.

La verdadera revolución de nuestra edad es la conciencia despertada, de que la dignidad humana y los derechos individuales de todos los hombres deben ser respetados. En el campo económico, el deseo para la dignidad humana envuelve una lucha por conseguir un nivel de vida decente y una igualdad de oportunidad para todo el mundo; con respecto a la religión, los derechos humanos significan que cada persona debe ser libre para creer y adorar como quiera; y, en fin, la dignidad humana requiere el pleno disfrute de todos los derechos civiles y políticos por todas las personas, sin consideración de raza, credo o color.

Sí; esta revolución de nuestro siglo es verdaderamente estimulante: una revolución enteramente sin precedente a lo largo de la Historia.

Y un aspecto sumamente emocionante de este fenómeno, es la lucha que ha venido sucediendo en los Estados Unidos para conceder los derechos civiles y plena igualdad a la raza negra.

Hace menos de cien años, el negro norteamericano era esclavo; el 95% de los negros estadounidense no podían leer ni escribir; ellos dominaban sólo las habilidades rudimentarias e ignoraban el mundo que se extendía más allá de los fundos en que vivían y tenían miedo de mudarse o cambiarse a otros sitios.

Hoy, en contraste, el 95% de los negros saben leer y escribir, ellos votan y realizan otros deberes cívicos y además entran en todas las profesiones; y así, de los científicos que realizan investigaciones sobre satélites y proyectiles dirigidos, mil son negros. Constituyen el grupo minoritario más grande de los estados Unidos —10% de los habitantes—.

Tan dramático y tan conmovedor es este cambio en la posición de la raza negra en nuestro país, que hay que dibujar un cuadro histórico para que vosotros comprendáis sus grandes progresos.

Para comprender el obstáculo más grave que han tenido que superar los negros al principio, es necesario explicar un poco de la estructura del Gobierno de los Estados Unidos.

Aunque existe un Gobierno Federal, hay también 49 Estados particulares, todos los cuales promulgan sus propias leyes. La razón de este sistema se funda en la Historia.

LA SEGREGACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

471

Cuando se establecieron los Estados Unidos de América, el territorio de este país se componía de trece ex-colonias que pensaban que, de hecho y de acuerdo con la ley, ellas fueran soberanas e independientes, no solamente de Inglaterra sino también de cualquier otro poder; la situación era muy parecida a la que existe en América del Sur, por ejemplo, la de Chile y Argentina.

Tan vigoroso era este sentido de su independencia, que muchos cabecillas políticos de Norteamérica se opusieron enérgicamente a la creación de un Gobierno nacional dotado de excesivo poder, por cuanto estaban temerosos de que tal cosa llevaría a la muerte de sus libertades tan recientemente ganadas.

A la vez, los pensadores más adelantados de esa época exigieron un Gobierno central suficientemente fuerte para tratar adecuadamente los serios problemas que enfrentaba el pueblo norteamericano.

Por eso, la Constitución que al fin aprobaron los Estados Unidos, tenía que representar necesariamente un término medio entre estos dos puntos de vista extremos. En consecuencia, la Constitución estadounidense vino a delegar ciertos poderes, enumerados expresamente, en el Gobierno Federal, esto es, el de los Estados Unidos, a la vez que a otorgar a los Estados particulares —o sea, las viejas colonias— la exclusiva competencia para legislar en todos los demás asuntos.

Siendo así, se daba al Gobierno Federal poder sobre muy pocos asuntos; por ejemplo, competencia para acuñar la moneda, fuero para centralizar y dirigir las fuerzas armadas, autoridad para reglamentar los asuntos exteriores, etc.

Todos los demás poderes no expresamente delegados al Gobierno Federal fueron retenidos por los Estados particulares. Por eso, los Estados individuales ejercen exclusivo control sobre las leyes de matrimonio, divorcio, contratos, educación, etc., y cada Estado tiene sus propias y diferentes leyes. Además, cada Estado tiene sus propias legislaturas, sus propios Gobernadores y Tribunales. Siendo así, el Gobierno Federal no tiene ningún poder para destituir a estas autoridades estatales.

El derecho de los Estados particulares a controlar el 90% de las cuestiones jurídicas, explica el por qué ha habido tan de-

plorable discriminación legal contra la población negra en algunos Estados de la Unión Norteamericana.

Pues bien, desgraciadamente en los siglos XVIII y XIX, la institución de la esclavitud o la condición de siervo estaba aceptada en muchos países civilizados como una cosa "natural" y "correcta", a causa de que los blancos, considerando a los negros, "paganos", "bárbaros" e "incultos", pensaban: "¿Por qué no deben ser esclavos"?

A mediados del siglo XIX los Estados particulares en el Norte de los Estados Unidos habían abolido la esclavitud por razones económicas y morales, y el pueblo de los Estados del Norte quería forzar a los Estados del Sur de la Unión, a que también terminaran con la esclavitud.

Pero, en los Estados del Sur, el sistema agrícola y económico estaba completa e íntimamente ligado a esta institución. Los habitantes del Sur no sólo pensaban en que la economía del Sur no podía existir sin esclavos, sino que también creían que la esclavitud era una cosa perfectamente justa.

Además, los sureños consideraban esta cuestión de la esclavitud, un asunto jurídico exclusivamente dentro de la competencia de los Estados particulares. Según esta teoría de "derechos de los Estados individuales", los Estados del Sur afirmaban que los norteamericanos no tenían derecho a intervenir en este asunto "local" o "doméstico".

A la postre, se puso tan amargo y enérgico este conflicto entre el Norte y el Sur, que estalló la Guerra de Secesión, cuando los Estados del Sur trataron de separarse de la Unión para proteger los derechos de los Estados particulares. El Sur perdió esta guerra y todo por lo cual ellos habían luchado, siendo derogado, en consecuencia, el principio de la supremacía de los derechos de los Estados individuales. Además sufrieron los sureños todas las consecuencias de la destrucción de una guerra civil. Quedaron sin dinero, con gran parte de sus tierras desvastadas o quemadas, sus fundos destruidos y muchos de sus hombres heridos o muertos.

En medio de este caos, surgió el problema de acomodar a cuatro millones de ex-esclavos en la estructura social.

Estos negros no podían leer ni escribir; sin embargo, de repente, pudieron votar y ocupar cargos públicos. En su mayoría,

LA SEGREGACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

473

estaban completamente confusos y llenos de temor como niños. Muchos regresaban al lado de sus patrones antiguos para obtener un sentido de seguridad, pero los patrones tenían poco dinero con el cual pagarles. Un pequeño número de negros abusó de sus nuevos privilegios y se desenfrenaron cometiendo barbaridades contra los blancos. Como si todo esto no fuese suficiente, llegaron para explotar la situación, los "carpetbaggers", politiqueros del Norte que iban al Sur a intrigar y a enriquecerse. Y por último, los ciudadanos del Sur estuvieron regidos por la ley marcial y los tribunales militares hasta 1877, doce años después de la guerra.

Aquellos de vosotros que hayáis visto la película "Lo que el viento se llevó", podréis imaginaros un poco qué espantosa debe haber sido la vida en esos Estados después de la guerra.

Al fin, produjo esta situación una amargura tan profunda en los blancos del Sur, que ellos reaccionaron y dirigieron algo de su resentimiento contra los negros. Expulsaron a los negros de la política, formaron el Klu Klux Klan —originalmente para proteger a los blancos; solamente más tarde se convirtió en una organización terrorista— y empezaron a practicar la segregación. Como no había existido un sistema de educación pública antes de la guerra, cuando se establecieron las escuelas estatales en el Sur, fueron segregadas por razas. Nació de nuevo la idea de la "supremacía inherente de los blancos".

Mientras tanto, el Norte había forzado a los Estados del Sur para que ratificaran tres reformas a la Constitución Federal. Estas tenían por objeto la nivelación de los negros con los blancos; por ejemplo, les dieron a los negros el derecho de votar.

Pero estas enmiendas admirables, se tenían que poner en práctica en aquel ambiente explosivo del resentimiento del Sur. Con todas estas emociones prevalecientes allá, era natural que se requiriera mucho tiempo antes de que se pudiese convertir esas reformas idealistas en derecho vivo en este territorio.

Por ejemplo, la Enmienda 14 a la Constitución Federal estableció lo siguiente: "Ningún Estado particular privará a persona alguna de igual protección por parte de la ley".

Pero muy pronto, en este pequeño grupo de Estados del Sur, las legislaturas de los diferentes Estados empezaron a utilizar el poder que la Constitución Federal les confiere, en general, de

controlar la educación, los transportes, los parques públicos y los lugares de espectáculos, para, de una manera particular, hacer discriminación contra los negros y establecer segregación.

En 1896, en el debate del caso "Plessy c/. Ferguson" que se vio ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, se pretendió que una ley de segregación particular dictada por un Estado del Sur era algo inconstitucional, en la medida que negaba igual protección legal a los negros, pues violaba la Reforma 14.

Desgraciadamente, en este caso citado, el Tribunal Supremo sostuvo que las exigencias de la cláusula llamada de "igual protección", contenida en la Reforma 14, estaban ampliamente cumplidas si las leyes de los Estados que separaban a los negros daban a éstos iguales facilidades.

De aquí que se estableciera la doctrina de las "facilidades separadas pero iguales", la cual permitía a las legislaturas de los Estados del Sur segregar a los negros en las escuelas, restaurantes, hoteles, trenes, tranvías y otros lugares.

Tan trascendental decisión impidió, en los cincuenta años subsiguientes, el cumplimiento de las tres enmiendas o reformas constitucionales que garantizan al negro los derechos civiles integrales, y la segregación se atrincheró en el "Sur", o más propiamente dicho, en el Sudeste, porque el territorio de los Estados Unidos que llamamos el Sur, consiste hoy solamente en este pequeño grupo de Estados situados en la esquina del Sudeste del país.

Mas, a su vez, sin ninguna compulsión de la Ley Federal, los otros 31 Estados de la Unión ya hace muchos años que les dieron a los negros una completa igualdad legal con los blancos, mediante el establecimiento de escuelas en que se admitían tanto niños negros como blancos, permitiendo a toda la población negra usar los mismos parques, transportes públicos, clubes nocturnos, etc.

En adición, hicieron mucho por los negros otros grupos: el Gobierno Federal, los sindicatos, las Cortes, y las personas particulares.

Así, por ejemplo, el Gobierno Federal rechazaba dar sus contratos, buscados con avidez, a empresas que practicasen cualquier forma de discriminación racial. Además, se eliminó la segregación en las Fuerzas Armadas.

LA SEGREGACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

475

El Gobierno Federal, o sea, el Gobierno Norteamericano, nunca ha practicado discriminación contra el negro. El 10% de los empleados federales son negros —un porcentaje igual a la proporción de negros en nuestra población, que también es de un 10%.

Además, el 16% de los cargos supervisorios federales son ocupados por negros, mientras que un 24% de las autoridades de servicio civil en el Distrito Federal o Washington D. C., son negros.

Hay más de dos millones de negros miembros de los sindicatos, y los gremios hacen grandes esfuerzos para combatir la discriminación. Así, el poderoso United Automobile Workers Union —Sindicato Unido de Obreros de Automóviles—, con 1.300.000 miembros, destina un 1% de sus ingresos a un comité para luchar contra el prejuicio racial. Y otro famoso gremio, el Congreso de Organizaciones Industriales, al fundarse en 1935, puso en su constitución una cláusula prohibiendo la discriminación racial en todos los asuntos de este sindicato.

Entretanto, con referencia al alojamiento, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos decidió que eran inconstitucionales y nulas las ordenanzas de las ciudades, que requerían que los negros fuesen excluidos de los barrios blancos. Más tarde, esta Corte decidió que ningún tribunal en Norteamérica puede hacer cumplir los contratos voluntarios que excluyen a los negros de ciertas vecindades. Poner en vigor tales contratos violaría la cláusula de "igual protección" de la Constitución Federal. De aquí que hoy los negros puedan vivir en cualquier barrio donde sea posible encontrar un vendedor dispuesto a vender bienes inmuebles.

También en el campo de los derechos civiles, el Tribunal Supremo estableció el principio de que no se puede declarar culpable a un negro por un jurado del cual hayan sido excluidos sistemáticamente los negros. Resulta que, con pocas excepciones, los negros se desempeñan en jurados en todas partes del país.

De importancia principal es el derecho de votar en las elecciones de autoridades estatales y federales.

Poco después de ser aceptada como ley la doctrina de "facilidades separadas pero iguales", muchos de los Estados del Sur promulgaron leyes que impedían a los negros inscribirse para votar. Todas estas leyes fueron declaradas anti-constitucionales y nulas por la Corte Suprema Federal. También decidió este Tri-

bunal que no se puede impedir que los negros voten en cualquier fase del mecanismo electoral, incluso los primarios.

Además, otro paso muy importante fue dado recientemente en el campo electoral, cuando el Congreso de los Estados Unidos promulgó la "Ley de Derechos Civiles" en 1957, la cual estableció una Comisión especial y aumentó las facultades del Fiscal Federal para combatir las violaciones de los derechos civiles, incluyendo los privilegios de votar.

Aunque esta ley es más débil de lo que habían querido los grupos liberales, ésta significa un gran adelanto, porque aún los líderes políticos del Sur estuvieron unidos con los del Norte para aprobar un proyecto protegiendo los derechos de los negros.

Y, finalmente, se revocó la vieja decisión de Plessy c/. Ferguson y se destruyó la doctrina de "facilidades separadas pero iguales".

En Mayo de 1954, el Tribunal de Warren, con su tendencia liberal, decidió el caso **Brown**, el cual trataba del problema de la segregación en la educación. En opinión unánime, este Tribunal Supremo de los Estados Unidos sostuvo que la segregación en las escuelas públicas violaba la cláusula de "igual protección" contenida en la Constitución Federal, y Earl Warren, Presidente de ese Tribunal, dijo en el fallo: "En nuestros días, la educación es la función más importante de los gobiernos estatales y locales... La doctrina que propugna "facilidades separadas pero iguales" no cabe en el campo de la instrucción pública. Las facilidades educativas en locales separados son inherentemente desiguales".

Después de aquella decisión, hubo un torrente de opiniones emitidas por magistrados de tribunales federales, aboliendo las "facilidades separadas pero iguales" en los omnibuses, salas de espera, campos de golf, playas y parques públicos.

Pero el campo más importante donde se pondrán a prueba los progresos realizados es el de la escuela. En el momento de la apertura de las escuelas, en el otoño de 1957, once de los Estados del Sur habían iniciado el sistema de integración en sus escuelas. Pero en seis de estos Estados del Sur, tal decisión cayó en un ambiente demasiado emocional e inflamable. Tan intensos son todavía los sentimientos creados por la Guerra de Secesión, que al-

LA SEGREGACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

477

gunas personas decidieron luchar por el viejo principio de los derechos de los Estados y empezaron a resistir la ejecución del mandato federal.

Así, 6 Estados han intentado impedir la efectiva realización de las decisiones del Gobierno Federal, así como la voluntad de los habitantes de los otros 43 Estados. Y para hacer peor la situación, surgieron los demagogos que, como el Gobernador Faubus de Arkansas, quieren ganar la fama política por medio de la explotación del problema.

Agitado por tales hombres estalló el incidente de "Little Rock". Los apacibles blancos de Little Rock estaban ahogados en medio de la ola de politiqueros y fanáticos; la mayoría de ellos estaba sufriendo en manos de esta minoría odiosa.

Debido al sistema federal, el Presidente de Estados Unidos no puede por ningún motivo destituir al Gobernador Faubus de su cargo. Pero cuando el Presidente Eisenhower convocó finalmente a las tropas federales, el otoño de 1957, para forzar la integración en Little Rock, estaba haciendo el esfuerzo supremo para afirmar la supremacía del Gobierno Federal sobre los Estados, en el campo de los derechos civiles.

Ahora, el Gobernador Faubus ha contraatacado mediante el cierre de las escuelas públicas en Little Rock. Su intención es convertir todas las escuelas públicas en escuelas privadas y segregadas.

Pero su intento no puede tener éxito, debido a las siguientes razones: Las escuelas del Sur no pueden educar a todos los niños sin recibir fondos públicos, y en el momento en que un Estado del Sur dé dinero a una escuela particular segregada, sin ninguna duda, el Tribunal Supremo Federal va a decidir que esto es acción discriminatoria por parte del Estado y que, por ende, es anticonstitucional.

De aquí que los sureños tendrán que elegir entre aceptar la integración o prescindir de escuelas públicas. Por supuesto, al fin triunfarán los ciudadanos más razonables del Sur, y se aceptará la integración en estos Estados como en todos los otros 43 Estados de la Unión.

Ahora vamos a investigar el papel que han desempeñado los blancos en los progresos de los negros.

¿Quiénes lucharon por la libertad de los esclavos?: Los blancos; porque en aquella época los negros eran demasiado ignorantes y humildes como para insistir en sus derechos.

Fueron escritores como Harriet Beecher Stowe, con su libro "Uncle Tom's Cabin" —"La cabaña del tío Tom"— y poetas abolicionistas como Whittier, quienes le enseñaron al pueblo norteamericano la inmoralidad de la esclavitud.

Fueron los soldados blancos del Norte quienes sacrificaron su sangre combatiendo para liberar a los negros.

Y fue el estadista blanco, Abraham Lincoln, quien proclamó la emancipación de los esclavos.

Ahora los negros cultos pueden ayudarse a sí mismos; pero todavía les ayudan los blancos.

Fue un Congreso compuesto principalmente de blancos el que promulgó la Ley de Derechos Civiles, y el Tribunal Supremo en 1954 se componía de nueve hombres blancos, todos los cuales declararon que la segregación era inconstitucional. Sin duda alguna, los líderes negros encuentran a un firme aliado en los blancos adelantados.

Además, esta actitud de los blancos para con los negros funciona en el nivel puramente social o individual. Verbigracia, para dar un ejemplo personal, hace pocos años el Rector de nuestra Universidad en California había invitado a un segregacionista notorio, el Gobernador Shivers, de Texas, para pronunciar el discurso en la ceremonia de distribución de diplomas. Al saber de este hecho, se pusieron furiosos los estudiantes blancos. El Senado estudiantil de esta Universidad se reunió y después de una violenta sesión, votó porque el Rector revocara la invitación al señor Shivers, y el Consejo de los profesores pronto adoptó la misma resolución. Cuando el Rector rechazó revocar la invitación, los estudiantes reaccionaron enérgicamente y una mitad de ellos boicoteó la ceremonia. ¡Y esto en un país donde no existe la costumbre de las huelgas estudiantiles!...

Así se puede ver cómo la juventud blanca y los catedráticos de Norteamérica son capaces de luchar por los negros.

LA SEGREGACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

479

Pero hasta ahora hemos criticado a los habitantes del Sureste, o sea, el "Sur", por la discriminación. Mas, ¿cuál es la verdadera actitud de estos blancos?

Desde luego, en el Sur todavía existen los que creen que la segregación es una cosa "moral" y "correcta". ¿Cómo son tales personas? ¿Bestias inhumanas?

No; más bien los caballeros del Sur son famosos por su cortesía, su dulzura y su generosidad.

Su relación con los negros es muy parecida a la de los hidalgos españoles con sus criados o la de los dueños de fundos chileuos hacia sus inquilinos. Generalmente, los blancos del Sur les dan a los negros ropa y alimentos, pagarán los gastos médicos para ellos y contribuirán a las caridades para negros; muchas veces la relación entre estos blancos y los negros es de un cariño tierno. Pero como el hidalgo español con referencia a sus criados, estos blancos no quieren que sus hijos se casen con los negros ni que vayan a la misma escuela. Debido a una multitud de costumbres, tradiciones y suposiciones, creidas por generaciones, es sumamente difícil para este tipo de blancos aceptar el cambio de nuestra época. Si! Ellos son un poco atrasados, pero no es justo tampoco llamarlos "monstruos crueles".

Además, en el mismo Sur existe otro tipo de blancos, los que están luchando para conseguir la igualdad con sus hermanos negros.

Por ejemplo, la NAACP —Asociación Nacional para el Adelanto de la Gente de Color—, la organización más importante para ayudar a los negros, se fundó por la instigación de un blanco del Sur. También, en 1931, las mujeres blancas del Sur formaron una organización para prevenir el linchamiento, y durante los últimos seis años sólo tres linchamientos han sucedido, y el viejo tipo de linchamiento por el populacho no ha ocurrido en el Sur desde hace más de 20 años.

Fue un blanco del Sur, el señor Harlan, el magistrado que disintió en la decisión de Plessy c/. Ferguson, la cual estableció la doctrina de "facilidades separadas pero iguales". Hace más de cincuenta años, que este destacado sureño, en su opinión opuesta a ese fallo, dijo: "Nuestra Constitución no reconoce diferencias de color ni tolera clases entre los ciudadanos".

Aún antes de la decisión aboliendo la segregación, ya se había hecho mucho en el Sur para eliminarla.

Alrededor de 1940, muchos de estos Estados habían terminado la segregación en los omnibuses. Durante los últimos diez años, 250 Universidades estatales estaban integradas en el Sur, mientras que, sin ninguna compulsión legal, un tercio de las Universidades particulares aceptaban a los estudiantes negros. Por su parte, 100 de las Universidades negras comenzaron a admitir a los blancos.

Después de la declaración jurídica de que era inconstitucional la segregación en la educación pública, once Estados del Sur voluntariamente, sin más coacción, integraron sus escuelas públicas. Aunque las instituciones particulares quedan libres para continuar la segregación si quieren, todas las escuelas católicas y muchas otras escuelas particulares o parroquiales en el Sur integraron a los negros con los blancos. Además, durante los últimos cuatro años, otras treinta Universidades públicas sureñas han abierto sus puertas a los negros, lo que significa que ahora tres cuartos de las Universidades públicas en el Sur —el corazón de la discriminación— ya están abiertas a los negros.

Así tenéis vosotros la historia de la raza negra en Norteamérica y así podéis averiguar que la lucha de este grupo de hombres no es sólo un caso limitado a un país. Más bien es la manifestación de este gran espíritu moderno revolucionario, reclamando la dignidad humana y los derechos individuales para toda la raza humana.

Todos los países tienen sus vergüenzas; en algunos es la injusticia sufrida por los pobres; en otros es la supresión de la libertad intelectual y política; en el nuestro, tenemos este problema racial. Pero cada día, paso a paso, los negros norteamericanos están ganando victorias espléndidas en su "revolución pacífica", y sin ninguna duda, con la ayuda de los blancos, los negros al final, triunfarán completamente.

* * *

¿Y cuál es la actitud de los negros estadounidenses hacia su propio país?

Hay un hombre más competente que nadie para hablar de

LA SEGREGACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

481

este asunto. Es un negro, un famoso abogado de la Asociación Nacional para el Adelanto de la Gente de Color, que se llama Thurgood Marshall. El fue quien alegó ante el Tribunal Supremo el caso de "Brown", ganando la eliminación de la segregación en la educación.

El señor Marshall concretó el sentimiento de los negros norteamericanos con las siguientes palabras:

"Han habido y habrán incidentes feos. Pero nuestra democracia es bastante fuerte como para triunfar sobre esta pequeña minoría de Estados particulares. El negro norteamericano de hoy no está pidiendo ningún trato especial; sin embargo, está decidido a no aceptar sino la plena y completa igualdad de ciudadanía quedando en las mismas condiciones que el resto de los norteamericanos. El, el negro, cree que tiene mejor oportunidad de obtener esto en los Estados Unidos que en ningún otro país del mundo".

Así dijo el líder negro.